

1 que es el presupuesto extraordinario N° 01-2019 y como segundo punto cierre de
2 sesión.

3

4 1.- Se conoce Oficio N° ALDE-JS-224-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
5 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz Guanacaste, de fecha 13 de agosto
6 del año 2019, el cual literalmente dice:

7

8 Quien suscribe, **Junnier Alberto Salazar Tobal**, Alcalde de la Municipalidad de La
9 Cruz, por este medio procedo a remitir Presupuesto Extraordinario N°. 01-2019 por
10 el monto de $\text{¢}1,465,683,437.61$ (mil cuatrocientos sesenta y cinco millones,
11 seiscientos ochenta y tres mil, cuatrocientos treinta y siete colones con 61/100).

12 Dicho presupuesto está conformado por los siguientes programas presupuestarios y
13 los recursos corresponden a saldos de superávit libre y específico resultado de
14 Liquidación Presupuestaria del año 2018, ingreso por impuesto de construcciones
15 generales y transferencia de capital del Sector Público:

16

17 **Programa I: Dirección y Administración General**, el monto de $\text{¢}102,357,264.11$
18 (ciento dos millones, trescientos cincuenta y siete mil, doscientos sesenta y cuatro
19 colones con 11/100).

20 **Programa II: Servicios Comunes**, el monto de $\text{¢}265,738,972.08$ (doscientos
21 sesenta y cinco millones, setecientos treinta y ocho mil, novecientos setenta y dos
22 colones con 08/100).

23 **Programa III: Inversiones**, el monto de $\text{¢}1,097,587,201.42$ (mil noventa y siete
24 millones, quinientos ochenta y siete mil, doscientos un colon, con 42/100).

25 El mismo se encuentra formulado con base a la clasificación por objeto del gasto y
26 clasificación económica del gasto, en aplicación de la Regla Fiscal incluida en la
27 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.

28 Dicho Presupuesto Extraordinaria 01-2019, se remite para que sea analizado y
29 aprobado por su autoridad.

30 Además, se remite Plan Anual Operativo de dicho Presupuesto.

1 Dicho presupuesto es el siguiente:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCION FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2019

Municipalidad de La Cruz

Dirección Financiera

2019

**SECCION DE INGRESOS
INGRESOS ESTIMADOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	155.645.875,00	10,62%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BYS	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	155.645.875,00	10,62%
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones generales	155.645.875,00	10,62%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	8.000.000,00	0,55%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8.000.000,00	0,55%
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos	8.000.000,00	0,55%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.302.037.562,61	88,83%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.302.037.562,61	88,83%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	222.849.141,41	15,20%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1.079.188.421,19	73,63%

SECCION DE GASTOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1	SERVICIOS	160.467.361,24	10,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	149.048.293,61	10,17%
5	BIENES DURADEROS	904.876.111,80	61,74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.857.264,11	2,38%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	216.434.406,85	14,77%

DETALLE GENERAL DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	EGRESOS TOTALES	1.465.683.437,61	100,00%
1	GASTO CORRIENTES	344.372.918,96	23,50%
2	GASTO DE CAPITAL	904.876.111,80	61,74%
4	SUMAS SIN ASIGNACION	216.434.406,85	14,77%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

EGRESOS PROGRAMA I		102.357.264,11	100,00%
1	SERVICIOS	9.500.000,00	9,28%
5	BIENES DURADEROS	65.000.000,00	63,50%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.857.264,11	27,22%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		265.738.972,08	100,00%
1	SERVICIOS	128.444.612,28	48,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.637.387,25	18,30%
5	BIENES DURADEROS	81.656.972,55	30,73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00	2,63%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		1.097.587.201,42	100,00%
1	SERVICIOS	22.522.748,96	2,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.410.906,36	9,15%
5	BIENES DURADEROS	758.219.139,25	69,08%
9	CUENTAS ESPECIALES	216.434.406,85	19,72%

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 07 de agosto del 2019

DETALLE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

EGRESOS PROGRAMA I		102.357.264,11	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	37.357.264,11	36,50%
2	GASTOS DE CAPITAL	65.000.000,00	63,50%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUEST,	0,00	0,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		265.738.972,08	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	184.081.999,53	69,27%
2	GASTOS DE CAPITAL	81.656.972,55	30,73%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUEST,	0,00	0,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		1.097.587.201,42	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	122.933.655,32	11,20%
2	GASTOS DE CAPITAL	758.219.139,25	69,08%
4	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUEST,	216.434.406,85	19,72%

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 07 de agosto del 2019

**EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS
OBJETO DEL GASTO**

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL
		102.357.264,11	6,98%	265.738.972,08	18,13%	1.097.587.201,42	74,89%	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
1	SERVICIOS	9.500.000,00	9,28	128.444.612,28	48,33	22.522.748,96	2,05	160.467.361,24
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	19.000.000,00	7,15	0,00	0,00	19.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	6.000.000,00	2,26	0,00	0,00	6.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	6.500.000,00	2,45	0,00	0,00	6.500.000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	6.500.000,00	2,45	0,00	0,00	6.500.002,45
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.500.000,00	9,28	50.000.000,00	18,82	10.567.901,00	0,96	70.067.901,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.545.000,00	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	2.545.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.955.000,00	6,79	0,00	0,00	5.000.000,00	0,46	11.955.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TEC	0,00	0,00	50.000.000,00	18,82	5.567.901,00	0,51	55.567.901,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	5.000.000,00	1,88	0,00	0,00	5.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	5.000.000,00	1,88	0,00	0,00	5.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	36.861.922,03	13,87	0,00	0,00	36.861.922,03
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	24.861.922,03	9,36	0,00	0,00	24.861.922,03
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	12.000.000,00	4,52	0,00	0,00	12.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	17.582.690,25	6,62	11.954.847,96	1,09	29.537.538,21
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	582.690,25	0,22	0,00	0,00	582.690,25
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo d	0,00	0,00	15.000.000,00	5,64	0,00	0,00	15.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	2.000.000,00	0,75	8.307.500,00	0,76	10.307.500,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.647.347,96	0,33	3.647.347,96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	48.637.387,25	18,30	100.410.906,36	9,15	149.048.293,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	27.637.387,25	10,40	20.200.000,00	1,84	47.837.387,25
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	27.637.387,25	10,40	20.200.000,00	1,84	47.837.387,25
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	0,00	0,00	13.000.000,00	4,89	45.000.000,00	4,10	58.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	13.000.000,00	4,89	45.000.000,00	4,10	58.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	8.000.000,00	3,01	30.987.106,88	2,82	38.987.106,88
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	8.000.000,00	3,01	30.987.106,88	2,82	38.987.106,88

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223.799,48	0,38	4.223.799,48	4.223.799,48
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	289.799,48	0,02	289.799,48	289.799,48
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.580.000,00	0,14	1.580.000,00	1.580.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,02	200.000,00	200.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174.000,00	0,20	2.174.000,00	2.174.000,00
5	BIENES DURADEROS	66.000.000,00	63,50	81.556.972,55	30,73	758.219.139,25	69,08	904.876.111,80	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66.000.000,00	63,50	44.635.967,16	16,80	20.876.915,00	1,90	130.512.882,16	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	35.000.000,00	13,17	0,00	0,00	35.000.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	66.000.000,00	63,50	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00	0,02	270.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	2.000.000,00	0,75	530.000,00	0,05	2.530.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	4.000.000,00	1,51	0,00	0,00	4.000.000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	0,26	2.800.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	2.250.291,90	0,85	16.556.915,00	1,51	18.816.206,90	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	1.378.675,26	0,52	720.000,00	0,07	2.098.675,26	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	37.021.005,39	13,93	737.342.224,25	67,18	774.363.229,64	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,18	2.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	479.425.442,26	43,68	479.425.442,26	
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	12.932.177,94	1,18	12.932.177,94	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	37.021.005,39	13,93	242.984.604,03	22,14	280.005.609,42	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.857.264,11	27,22	7.000.000,00	2,63	0,00	0,00	34.857.264,11	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	27.857.264,11	27,22	0,00	0,00	0,00	0,00	27.857.264,11	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	154.675,79	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	154.675,79	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26.143.267,59	25,54	0,00	0,00	0,00	0,00	26.143.267,59	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	1.559.320,73	1,52	0,00	0,00	0,00	0,00	1.559.320,73	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S	0,00	0,00	7.000.000,00	2,63	0,00	0,00	7.000.000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	7.000.000,00	2,63	0,00	0,00	7.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	19,72	216.434.406,85	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	19,72	216.434.406,85	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	19,72	216.434.406,85	

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 07 de agosto del 2019

**EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL
		%		%		%	
DETALLE POR CLASIFICACION ECONOMICA	102.357.264,11	100,00	265.738.972,08	100,00	1.097.587.201,42	100,00	1.465.683.437,61
	6,98%		18,13%		74,89%		100,00%
1 GASTOS CORRIENTES	37.357.264,11	36,50	184.081.999,53	69,27	122.933.655,32	11,20	344.372.918,96
1.01 GASTOS DE CONSUMO	9.500.000,00	9,28	177.081.999,53	66,64	122.933.655,32	11,20	309.515.654,85
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.500.000,00	9,28	177.081.999,53	66,64	122.933.655,32	11,20	309.515.654,85
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.857.264,11	27,22	7.000.000,00	2,63	0,00	0,00	34.857.264,11
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	27.857.264,11	27,22	7.000.000,00	2,63	0,00	0,00	34.857.264,11
2 GASTOS DE CAPITAL	65.000.000,00	63,50	81.656.972,55	30,73	974.633.546,10	88,80	1.121.310.518,65
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	37.021.005,39	13,93	737.342.224,25	67,18	774.363.229,64
2.1.1 Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,18	2.000.000,00
2.01.2 Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	479.425.442,28	43,68	479.425.442,28
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	12.932.177,94	1,18	12.932.177,94
2.1.5 Otras obras	0,00	0,00	37.021.005,39	13,93	242.984.604,03	22,14	280.005.609,42
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	65.000.000,00	63,50	44.635.967,16	16,80	20.876.915,00	1,90	130.512.882,16
2.2.1 Maquinaria y equipo	65.000.000,00	63,50	44.635.967,16	16,80	20.876.915,00	1,90	130.512.882,16
4 SUMAS SIN SIGNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	19,72	216.434.406,85
4.02.02 Sumas con destino específico sin asignación pres.	0,00	0,00	0,00	0,00	216.434.406,85	19,72	216.434.406,85

SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CUADRO N°.1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Acf/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.3.2.01.05.1.0.00	Impuesto Especifico sobre la Construcción	155.645.875,00	I	03	5	Administración de Inversiones propias	40.000.000,00
			I	01	1	Administración General	9.500.000,00
			II	16	5	Depósito de Tratamiento de Basura	35.000.000,00
			III	02		Asfaltado y sistema de Drenajes Calles de Barrio	71.145.875,00
						Total	155.645.875,00
3.3.2.0.00.0.0.0.00	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito	74.280.818,12	III	02	5	Señalización de Rutas Vecinales	74.280.818,12
						Total	74.280.818,12
3.3.2.0.02.0.0.0.00	Saldo Junta Administrativa de Registro Nacional	472.796,21	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	472.796,21
						Total	472.796,21
3.3.2.0.03.0.0.0.00	Saldo Junta de Educación	1.559.320,73	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	1.559.320,73
						Total	1.559.320,73
3.3.2.0.04.0.0.0.00	Saldo Organismo de Normalización Técnica	154.675,79	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	154.675,79
						Total	154.675,79
3.3.2.0.09.0.0.0.00	Saldo Conagebio	91.845,40	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	91.845,40
						Total	91.845,40
3.3.2.0.10.0.0.0.00	Saldo Fondos de Parques Nacionales	578.625,98	I	04	6	Registro de Deudas, fondos y transferencias	578.625,98
						Total	578.625,98
3.3.2.0.01.0.0.0.00	Fondo Ley De Simplificación y Eficiencia T	311.527.113,91	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	311.527.113,91
						Total	311.527.113,91
2.4.1.6.00.0.0.0.00	Transferencia de Capital de Instituciones Públicas Financieras	8.000.000,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	8.000.000,00
						Total	8.000.000,00
3.3.2.0.00.0.0.0.00	Fondo de Recolección de Basura	10.600.009,94	II	02	2	Recolección de basura	10.600.009,94
						Total	10.600.009,94
3.3.2.0.00.0.0.0.00	Saldo de Parques y Obras de Ornato	1.376.675,26	III	05	5	Mantenimiento de Cementerio	1.376.675,26
						Total	1.376.675,26
3.3.2.0.00.0.0.0.00	Saldo de Gastos de Sanidad 20%	125.021.005,39	II	02		Recolección de basura	29.000.000,00
			II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	91.521.005,39
			II	25		Protección del Medio Ambiente	4.500.000,00
						Total	125.021.005,39

3.3.2.0.19.00.0.0.00	Fondo 76% Impuestos de Bienes Inmuebles	174.447.240,06	II	06		Construcción de Cementerio Municipal	113.364.203,53
			II	06		Construcción del Redondel del Jobo	61.083.036,53
						Total	174.447.240,06
3.3.2.0.29.00.0.0.00	Saldo 40% Mejoras en el Camino	17.582.252,13	II	02		Mejoramiento de Caminos de Acceso Zona Morilima Terrestre	17.582.252,13
						Total	17.582.252,13
3.3.2.0.14.00.0.0.00	20% Fondo pago de Mejoras Zona Turística	202.441.318,38	II	07		Fondo 20% Pago de Mejoras Ley 6043	202.441.318,38
						Total	202.441.318,38
3.3.2.0.14.00.0.0.00	Fondo Plan de Lotificación	16.759.291,90	II	09		Educativo, Culturales y Deportivo (Biblioteca)	16.759.291,90
						Total	16.759.291,90
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Seguridad Vial Edificación Casa de Tránsito En La Cruz	6.183.990,00	II	02		Señalización de Rubis Vehiculares	6.183.990,00
						Total	6.183.990,00
3.3.2.0.13.00.0.0.00	Saldo Proyectos y Programas para la Persona Joven	24.861.922,03	II	09	1	Educativo, Culturales y Deportivo	24.861.922,03
						Total	24.861.922,03
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Depósito de Garantías de Cumplimiento Local	76.125,00	II	07		Otros fondos e inversión	76.125,00
						Total	76.125,00
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Saldo Impuestos a Personas que entran y salen del País Ley 7886	51.620.400,50	II	01		Mejoras Casa de La Cultura	51.620.400,50
						Total	51.620.400,50
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Derecho de Estacionamiento y Terminales	582.690,25	II	11		Estacionamiento y Terminales	582.690,25
						Total	582.690,25
3.3.1.0.00.00.0.0.00	Superavit LIBRE	222.849.141,41	II	09		Educativo, cultural y deportivo	46.000.000,00
			II	02		Mejoras Calles Urbanas de Santa Cecilia	100.000.000,00
			I	03	5	Administración de Inversiones propias	25.000.000,00
			I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias (Cr	25.000.000,00
			II	06		Construcción del Redondel Del Jobo	13.916.963,47
			II	05		Instalación de un Tanque de Agua, para	12.932.177,94
						Total	222.849.141,41
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Patronato Nacional de la Infancia	20.591.156,00	II	06		Proyecto Recursos PANI	20.591.156,00
						Total	20.591.156,00
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Saldo Ingresos del Exterior	269.799,48	II	06		CECUDI Estrelib de Mar (Ingreso Exterior)	269.799,48
						Total	269.799,48
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Utilidad Comisión de Fiestas	13.916.963,47	II	07		Sumas con destino específico sin Asignación Presupuestaria	13.916.963,47
						Total	13.916.963,47
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Fondo Asignaciones Familiares FODESAF	18.655.007,96	II	06		PANI (FODESAF)	15.007.660,00
			II	06		CECUDI B* IRVIN (FODESAF)	3.647.347,96
						Total	18.655.007,96

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3.2.0.15.00.0.0.00	Saldo Partidas Específicas	5.537.377,31	03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo Primera etapa, Construcción de Cuatro Aulas, para la educación cristiana y comedor infantil de la Iglesia de Dios Evangelio Completo en Cuajiniquil, La Cruz Distrito Santa Elena	489.000,90
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Saldo / Conclusión de la Iglesia Católica de San Antonio de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia) (Combustible)	226.491,37
			03	Caminos y Calles (Saldo / para la canalización de las aguas pluviales y servidos del sector Sureste, distrito La Cruz)	7.029,96
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / compra de materiales para la Iglesia Evangelica Montes de los Olivos Cuajiniquil.	155.787,40
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Enmallado del terreno de la Plaza de Deportes de la Garita	172.179,00
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Compra de Material para Enmallado de terreno de la Iglesia Católica de Cuajiniquil, La Cruz, Distrito Santa Elena	248.218,54
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / Construcción de 2 camerinos con bañera sanitaria en la cancha de fútbol de Cuajiniquil, distrito Santa Elena	2.014.342,00
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / para la Construcción de la I etapa del parque recreativo colonia Gil Tablada Corea El Jobo	465.338,77
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / para la Construcción de la II etapa del Salón comunal de Colonia Boñños, distrito La Cruz	804.658,00
			03	Mantenimiento de Caminos y calles (Combustible) Saldo / compra e instalación de	954.331,37
				Total	5.537.377,31
	SU MAS IGUALES	1.465.683.437,61			1.465.683.437,61

Yo Gustavo Briceño Álvarez, cédula 5 0312 0056, en calidad de Director Financiero a.i. de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2019.

Elaborado por: Licdo. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 07 de agosto de 2019

Firma del funcionario responsable: _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**JUSTI
FICAC
IÓN
DE
INGR
ESOS**

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	155,645,875.00	10.62%
-----------------------	---	----------------	--------

Mediante oficio DPCC-07-18-083, la Ing. Tatiana Salazar Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo de la Municipalidad de la Cruz, indica que se tiene previsto que para este año ingrese la suma de ₡155,645,875.00 (ciento cincuenta y cinco millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco colones con 00/100), por motivo de construcción del Hotel y Club de playa Las Mareas, el cual se encuentra en estado de **Pre aprobado** esperando únicamente se realicen los trámites de pago de póliza de INS y el pago a la Municipalidad, para verificar los recibos y ser aprobado. Véase oficio DPCC-07-18-083, en otros Anexos.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8,000,000.00	0.55%
-----------------------	---	--------------	-------

Se incorpora el monto de ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Instituto Nacional de Seguros a favor de la Municipalidad por concepto de pago de indemnización según caso N°. 170718001470, placa SM-2772, CRM CAS-357940-M7F1D.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	222,849,141.41	15.20%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Se incorpora el monto de ₡ 222,849,141.41 (doscientos veintidós millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y un colon con 41/100), correspondientes al Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2018.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	1,079,188,421.19	73.63%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

Se incorpora el monto de ¢1, 079, 188,421.19 (mil setenta y nueve millones, ciento ochenta y ocho mil, cuatrocientos veintiún cólonas con 19/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2018.

Dicho superávit está compuesto por: saldo Ley 8114, saldos transferencias de ley (Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación, Órgano de Normalización Técnica, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales), Saldo del servicio de Recolección de Basura, saldo 20% de gastos de sanidad, saldo Consejo de seguridad vial, Saldo de parques y obras de ornato, Depósito de garantía de cumplimiento, Derecho de estacionamientos y terminales, Saldo Plan de Lotificación, Utilidad de Comisión de fiestas, Saldo Consejo de la Persona Joven, Saldo 20% Pago de Mejoras Ley 6043, Saldo de Partidas Específicas, Saldo FODESAF Red de Cuido, Fondo 76% del Impuesto de Bienes Inmuebles, PANI, saldo 40% Mejoramiento en el cantón, Ingresos del Exterior y Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: Servicios Jurídicos y Servicios de ingeniería, por la suma de ¢9,500,000.00 en acatamiento del Acuerdo Municipal # 2-3B de la Sesión Ordinaria # 28-2019, verificada por la Municipalidad de la Cruz, el día 25 de Julio del 2019. Dichos recursos se requieren para la actualización, levantamiento topográfico y escritura de Barrio Irvin.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye el monto de ¢65.000.000.00 en la subpartida de equipo de transporte para la compra de vehículo de transporte para el Concejo Municipal y Control Constructivo y Administración.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2017 y que corresponde a saldos de transferencias de ley de: Órgano de Normalización Técnica, Juntas de educación, Junta administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales. Además, se incluye el monto de ¢25.000.000.00 (veinticinco millones netos), proveniente del Superávit Libre para transferir a la Cruz Roja de La Cruz.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA II

2. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, otros alquileres, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales, del servicio de educativo, cultural y deportivo para la realización de diferentes actividades culturales y sociales dentro del cantón de la Cruz y sus distritos.

En el mismo servicio se incluye el monto de ¢24.861.922.03 (veinticuatro millones, ochocientos sesenta y un mil, novecientos veintidós colones con 03/100) en la subpartida de actividades de capacitación y que corresponde a recursos de la Persona Joven.

En el servicio de Recolección de basura se refuerza la subpartida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

También se incluye contenido en las subpartidas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y Otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Depósito y tratamiento de basura, en la subpartida de Mantenimiento de edificios y locales del servicio de Estacionamientos y terminales y en la subpartida de

3. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios del servicio de Recolección de basura, combustibles y lubricantes del servicio de Mantenimiento de caminos y calles resultado de saldo de partidas específicas, combustibles y lubricantes y materiales y productos minerales y asfálticos del servicio de Depósito y tratamiento de basura y combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios del servicio de Protección al medio ambiente.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartida de maquinaria y equipo diverso del servicio de Mantenimiento de parques, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas de cómputo, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria y equipo diverso y Otras construcciones, adiciones y mejoras del servicio de Educativo Cultural y deportivo para ser utilizado en la Biblioteca Municipal.

Se incluye el monto de ¢35.000.000.00 (treinta y cinco millones netos), en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción del servicio de Depósito y tratamiento de basura para la Adquisición de traileta para traslado de residuos no tradicionales.

También se incluye contenido en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras del servicio de Depósito y tratamiento de basura.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido en la subpartida de indemnizaciones del servicio de Recolección de basura para honrar deuda con la Empresa Autostar por diferencial cambiario.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las subpartidas de servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, otros servicios de gestión y apoyo y mantenimiento y reparación de otros equipos para los proyectos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Recursos PANI y CECUDI Barrio Irvim.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, y útiles y materiales de cocina y comedor para los proyectos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Estrellitas del Mar y Persona Adulto Mayor.

5. BIENES DURADEROS

se incluye contenido económico en las subpartidas otras construcciones, adiciones y mejoras, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y maquinaria y equipo diverso para los proyectos de Mejoras Casa de la Cultura, Unidad Técnica de Gestión Vial, Asfaltado y sistema de drenajes calle de Barrio Santa Rosa, Señalización de rutas vecinales, Mejoras calles urbanas de Santa Cecilia, Mejoramiento de caminos de acceso ZMT, Instalación de un tanque de agua para abastecimiento del Palacio Municipal, Construcción del cementerio Municipal, Construcción del redondel del Jobo, Recursos PANI y PAM FODESAF.

9. CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen sumas con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes a los saldos del 20% para pago de Mejoras en la Zona Turística, utilidad de Comisión de fiestas y depósito de garantía de cumplimiento de locales comerciales.

CUADRO N°.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			27.857.264,11	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			27.857.264,11	
6.01.01	Organo de Normalización Técnica		Ley 7729	154.675,79	Transferencia de Ley
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional		Ley 7729 y 7509	472.796,21	Transferencia de Ley
6.01.02	CONAGEBIO		Ley 7788	91.845,40	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales		Ley 7788	578.625,98	Transferencia de Ley
6.01.02	Cruz Roja de La Cruz		Acuerdo del Concejo Municipal	25.000.000,00	Para Resolver necesidades de la Cruz Roja (La Cruz)
6.01.03	Juntas de educacion		Ley 7729	1.559.320,73	Transferencia de Ley
	TOTAL			27.857.264,11	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
Fecha: 07 de agosto del 2019

ANEXO N°. 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos)			0.00

ANEXO N°. 7
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO
SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	160.467.361,24
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	149.048.293,61
5 BIENES DURADEROS	904.876.111,80
TOTAL	1.214.391.766,65

Elaborado por: Lic. Gustavo Briceño Álvarez
 Fecha: 07 de agosto del 2019

**OTROS ANEXOS
 ANEXO N°. 1
 HOJA DE TRABAJO DEL PROGRAMA I**

CODIGO	PROGRAMA I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
		I-01	I-03	I-04	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		9.500.000,00	65.000.000,00	27.857.264,11	102.357.264,11

1	SERVICIOS	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.545.000,00	0,00	0,00	2.545.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.955.000,00	0,00	0,00	6.955.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	27.857.264,11	27.857.264,11
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	27.857.264,11	27.857.264,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	154.675,79	154.675,79
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	26.143.267,59	26.143.267,59
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Er	0,00	0,00	1.559.320,73	1.559.320,73

**OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 3
HOJA DE TRABAJO DEL PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROGRAMA III: Totales por grupo

EGRESOS TOTALES	1,097,587,201.42
GRUPO 01: EDIFICIOS	51,620,400.50
MEJORAS CASA DE LA CULTURA (LEY 9156)	51,620,400.50
5.02.01 Edificios	51,620,400.50
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	588,720,049.16
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	319,527,113.90
1.04.03 Servicios de Ingeniería	5,000,000.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,307,500.00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	20,000,000.00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	45,000,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	30,987,106.88
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	210,232,507.02
ASFALTADO Y SISTEMA DE DRENAJES CALLE DE BARRIO SANTA ROSA	71,145,875.00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	71,145,875.00
SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES (APORTE CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL)	80,464,808.12
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	80,464,808.12
MEJORAS CALLES URBANAS DE SANTA CECILIA (SUPERAVIT LIBRE)	100,000,000.00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	100,000,000.00
MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO ZONA MARITIMO TERRESTRE (40% MEJORAMIENTO CANTÓN)	17,582,252.13
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	17,582,252.13
GRUPO 06: INSTALACIONES	12,932,177.94
INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	12,932,177.94
5.02.07 Instalaciones	12,932,177.94

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	227,880,166.97
CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL (FONDO BI)	113,364,203.53
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	113,364,203.53
CONSTRUCCIÓN DEL REDONDEL DEL JOBO (FONDO BI) Y SUPERAVIT LIBRE	75,000,000.00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	75,000,000.00
PROYECTO RECURSOS PANI	20,591,156.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	5,567,901.00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,023,255.00
CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR)	269,799.48
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	269,799.48
PAM (FODESAF)	15,007,660.00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	200,000.00
2.99.04 Textiles y vestuarios	1,580,000.00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	2,174,000.00
5.01.03 Equipo de comunicación	270,000.00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	530,000.00
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2,800,000.00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,533,660.00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	720,000.00
5.02.01 Edificios	2,000,000.00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00
CECUDI B° IRVIM (FODESAF)	3,647,347.96
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,647,347.96
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES	216,434,406.85
FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS	202,441,318.38
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	202,441,318.38
UTILIDAD DE COMISIÓN DE FIESTAS	13,916,963.47
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	13,916,963.47
DEPTO GARANTÍA CUMPLIMIENTO LOCALES COMERCIALES	76,125.00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	76,125.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

OTROS ANEXOS

ANEXO N°. 4

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

LA CRUZ

Cedula Jurídica No. 3-014-042105

CONTADURIA MUNICIPAL

afach@hotmail.es / albert.alvarez@munilacruz.go.cr

Conta. No. MLC-C019-2019



La Cruz, 06 de junio 2019

Bach. Pamela Guevara Salgado
Servicios Generales
Presente

Estimada Pamela:

El suscrito contador municipal hace constar que:

- El día 26 de abril del 2019; ingresaron en la cuenta bancaria No. 100-1-065-000908-6 del Banco Nacional y a nombre de la Municipalidad de La Cruz, la suma de ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos); dicho ingresos corresponde a indemnización por parte del Instituto Nacional de Seguros, según casos No. Caso 170718001470, placa SM-2772, CRM CAS-357940-M7F1D.

- El día 05 de mayo del 2019 mediante documento SPM 005, dichos recursos se trasladaron a la cuenta No. 7390011451001010 de Caja Única en Tesorería Nacional, ya que dichos recursos corresponden a la Unidad Técnica de Gestión Vial y deben estar consignados en la cuenta de Caja Única.

~~Sin más por el momento se suscribe de usted~~

Albert Alvarez Chevez
Contador

Cc/archivo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
JUNTA VIAL CANTONAL

Apd

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 5
ACUERDO JUNTA VIAL CANTONAL

hoo.es

21 de junio de 2019

Licda. Laura Moraga Rodríguez
Dirección Financiera
Municipalidad de La Cruz
Presente



Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo #2.1 que aprobó la Junta Vial en la Sesión Ordinaria #02-2019, celebrada por la Junta Vial Cantonal de La Municipalidad de La Cruz, el día 20 de junio de 2019. Se detalla de la siguiente manera:

ACUERDO: La Junta Vial de La Municipalidad de La Cruz, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario #01-2019, con base a los siguientes documentos:

1. Ajuste a la Liquidación del Presupuesto del Año 2018 (superávit específico del período 2018) es de ₡311,527,113.90.
2. Certificación de depósito del Instituto Nacional de Seguros, elaborada por el departamento de contabilidad Municipal, por un monto de 8 millones de colones.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
JUNTA VIAL CANTONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019

➤ Programa III "Inversiones", proyecto UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114.

- **Bienes Duraderos, Construcciones, Adiciones y Mejoras**
 - Se presupuesta contenido económico a la subpartida de **Vías de Comunicación Terrestre**, para efectuar los procesos de contratación para mejoramientos y mantenimientos de los caminos vecinales del Cantón de La Cruz.



**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
JUNTA VIAL CANTONAL**

Cantón Ecoturístico

Teléfono: 2679-8270

Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: gestionvial.lacruz@yahoo.es

• **Servicios**

- Se presupuesta contenido económico a las subpartidas de **Servicios de Ingeniería**, para la contratación de un profesional en geología y minas, y la subpartida **Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte** para darle mantenimientos a las vagonetas.

• **Materiales y Suministros**

- Se presupuesta contenido económico a las subpartidas de **Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, Repuestos y Accesorios, y Combustibles y Lubricantes** para la adquisición de materiales y suministros necesarios para cumplir con los objetivos propuestos para los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Detalle y Montos:

**DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
JUNTA VIAL CANTONAL**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO	JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN	MONTO ANIMADO	OBSERVACIONES
2	18-02-05-4-02-02	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CARRIJONALES DE LA CRUZ	210,252,527.92	REQUERIDO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL
3	18-02-01-2-03-02	COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	445,000,000.00	COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS
3	18-02-05-2-04-02	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA MUNICIPAL QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	30,547,106.88	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
4	18-02-05-3-04-05	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA	25,000,000.00	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN GEOLOGÍA Y MINAS
5	18-02-05-3-08-05	REPARACIÓN DE VAGONETAS	28,307,500.00	REFORZAR LA SUB PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
6	18-02-01-2-01-01	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA MUNICIPAL QUE SE UTILIZA EN LAS MEJORAS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	40,000,000.00	COMPRA DE COMBUSTIBLE

TOTAL DE DISTRIBUCIÓN: **919,527,133.90**


MONTO DE SUPERAVIT ESPECÍFICO 2018: 311,827,128.80

RESERVA PARA ACCIDENTE PÓLIZA IAS: 6,000,000.00

TOTAL: **919,527,133.90**

Se remite este acuerdo al Departamento Financiero Municipal para que proceda incluirlo en el presupuesto extraordinario 01-2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo la atención brindada.


Ing. Karla Larios Guevara
Secretaría
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de La Cruz

C/c: Alcaldía Municipal

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Departamento de Planificación y Control Constructivo
Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733
Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: ingenierlamunicruz@gmail.com

Oficio DPCC-07-18-083

Señor
Gustavo Briceño
Director Financiero a.i
Municipalidad de La Cruz, Gte



Estimado señor:

Mediante la presente informo que se tiene previsto que este año ingrese la suma de **Q155,645,875** (Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco colones netos) por motivo de construcción del Hotel y Club de playa Las Mareas, el cual, se encuentra en estado de **Preaprobado** esperando únicamente se realicen los trámites de pago de póliza de INS y el pago a la Municipalidad, para verificar los recibos y ser aprobado. Cabe mencionar que debido a que el dinero ingresa a este departamento, me di a la tarea de distribuirlos de la siguiente manera:

- Adquisición de vehículo: destinar 20 millones para la adquisición de un vehículo para el departamento, que puede ser compartido con gestión ambiental para que ambos departamentos podamos cumplir nuestros objetivos. En el caso de Planificación Urbana y Control Constructivo se utilizará para realizar las inspecciones y nos encarguemos presupuestar recursos para brindar el mantenimiento que requiera.
- A manera de recomendación se debe tomar en cuenta que en este momento se supera la cantidad de 30 mujeres que laboran para la Municipalidad por lo que se convierte en una obligación cumplir con el DECRETO N° 41080 MTSS-S. REGLAMENTO DE CONDICIONES PARA LAS SALAS DE LACTANCIA MATERNA EN LOS CENTROS DE TRABAJO publicado el día viernes 4 de mayo del 2018. Dentro de las disposiciones establecidas en dicho Reglamento, se menciona que deben ser acatadas dentro de un plazo no mayor a los doce meses, plazo que se venció el pasado 4 de mayo del 2019. Recomiendo se destine al menos 15 millones para la construcción y equipamiento de dicha sala la cual debe cumplir las siguientes características:



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Departamento de Planificación y Control Constructivo
 Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733
 Apdo. 10-5000 ● La Cruz, Guanacaste, C.R. ● e-mail: ingenieriamunicruz@gmail.com

- ✓ Espacio físico mínimo de seis metros cuadrados (6m²) y una altura de dos metros y cuarenta centímetros (2,40 m). Los 6 m² que refiere la disposición deben considerar el espacio libre de superficie que garantice a la persona trabajadora e hijo (a) condiciones de seguridad para el uso, el desplazamiento, así como para la ubicación de los equipos, accesorios que se requieren en el presente reglamento.
- ✓ La sala de lactancia materna deberá contar con lo siguiente:
 - a) Refrigeradora de al menos 38 litros de capacidad, la cual será de uso exclusivo para la conservación de la leche materna.
 - b) Una mesa pequeña de al menos 50 cm de ancho x 80 cm de largo.
 - c) Al menos dos Sillas que cumplan con un ángulo de 90 grados, con forro suave, respaldar y descansabrazos.
 - d) Un lavamanos, con dispensador de jabón líquido. Si la edificación dispone de estos servicios, los mismos podrán ubicarse a una distancia no mayor de 20 metros de la sala.
 - e) Un dispensador con toallas de papel para secado de manos.
 - f) Un basurero con tapa y con sus respectivas bolsas plásticas para basura.
 - g) Biombos o cortinas o alguna división con dimensiones no mayores a 1,20 m de alto x 90 cm de ancho, a efecto que garantice privacidad entre personas trabajadoras y la correcta circulación de aire.
 - h) Renovación del aire por medio de ventilación natural y/o artificial, mediante abanico o aire acondicionado.
 - i) Iluminación natural y/o artificial que garantice una luminosidad mínima de 200 lux, conforme la norma INTECO, INTE-ISO 8995-1-2016 -Niveles de iluminancia.
 - j) Plan de limpieza de la infraestructura, equipo y mobiliario, ejecutado por el personal encargado de limpieza del establecimiento.
 - k) Piso de material antideslizante y de condiciones estructurales resistentes, que permitan la fácil limpieza.
 - m) Debe cumplir con las disposiciones de accesibilidad de la Ley N^o 7600 de 2 de mayo de 1996 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", y el Decreto N^o 26831 de 23 de marzo de 1998 "Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad".

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Departamento de Planificación y Control Constructivo
 Cantón Ecoturístico

Telefax: 26905700/ 26905734/ 29605733
 Apdo. 10-5000 • La Cruz, Guanacaste, C.R. • e-mail: ingenieriamunicruz@gmail.com

n) Debe haber un croquis, con dimensiones mínimas de 40 cm x 40 cm, que prevea a las personas trabajadoras las indicaciones de las vías de evacuación inmediatas en caso de emergencia.

Otra opción es acondicionar alguno de los locales que se encuentran desocupados para los cuales se destinaría un monto menor aproximadamente 7 millones. Se debe tomar en cuenta que este año contamos con tres compañeras embarazadas y una en periodo de lactancia por lo que se deben tomar acciones a corto plazo.

El restante 120 millones propongo se destinen a la construcción de aceras en todos los predios municipales y el restante en la implementación del reglamento, el cual, se encuentra a espera de visto bueno de alcaldía para su publicación y entrada en vigencia.

Sin otro particular



Ing. Tatiana Salazar Guzmán
 Coord Planificación Urbana y Control Constructivo
 Municipalidad de La Cruz

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29

Municipalidad La Cruz

Plan Extraordinario 01-2019



La Cruz, Agosto 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Índice

1. Marco General	2
1.4 Plan de Desarrollo Municipal.....	3
2. Estructura Organizacional (Recursos Humanos).....	4
3. Matrices de Desempeño Programático.....	5
Programa I.....	5
Programa II.....	6
Programa III.....	9
4. Distribución de Recursos.....	14

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

**1.Marco
General**

1. Nombre de la institución.

Municipalidad de La Cruz

2. Año del POA.

Presupuesto Extraordinario Anual 01-2019

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal.

3.2 Visión:

Ser una institución con autonomía financiera y promover el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
- 2 Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
- 3 Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
- 4 Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
- 5 Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.
- 6 Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
- 7 Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21 1.4 Plan de desarrollo Municipal

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
Política Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.

Elaborado por: Licda. Karla Valverde Jiménez

Fecha: 17 de Julio del 2019

2. Estructura Organizacional (Recursos Humanos)

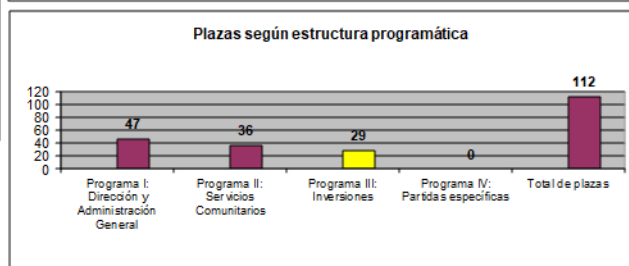
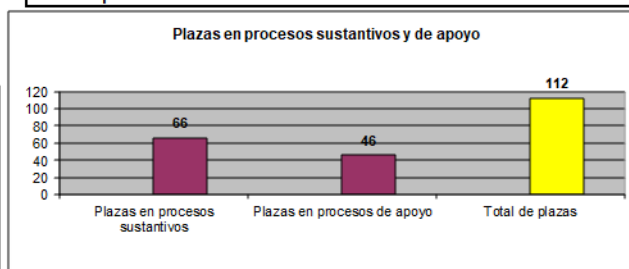
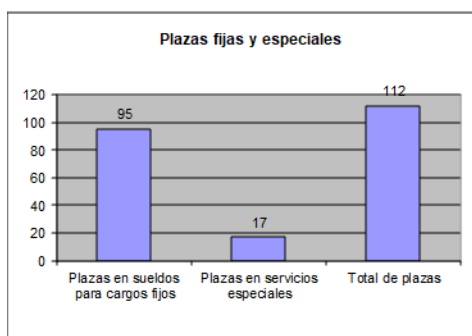
2.1 Nombre de la organización: Municipalidad de La Cruz

2.2 Año: Presupuesto Extraordinario 01-2

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2		0	2			
Profesional	16	1	0	2	7	8		17	5	0	22			
Técnico	6	5	0		4	7		12	3	0	15			
Administrativo	5	0	0		5			2	1	0	4			
De servicio	33		0	19	14			2	1	0	2	1		
Total	60	6	0	2	35	29	0	35	1	10	45	1	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	95
Plazas en servicios especiales	17
Plazas en procesos sustantivos	66
Plazas en procesos de apoyo	46
Total de plazas	112

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	47
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	29
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	112



3. Observaciones.

Elaborado por: Licda. María Chacón Peña

Fecha: 06 de Agosto del 2019

3. Matrices de Desempeño Programático

Pr

ogr

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Presupuesto Extraordinario Anual 01-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

am

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

al

1

2

3

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Presupuesto Extraordinario Anual 01-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

4 PROGRAMA II

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
				Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	%		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Medio Ambiente			Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	II1	Realizar en un 80% la recolección de residuos sólidos en el cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de visitas realizadas	0%	1	100%	Ing. Gerardo Peña Álvarez, Departamento de Gestión Ambiental	02 Recolección de basura	Otros	39.600.009,94	
Desarrollo Institucional Municipal			Brindar seguridad en las instalaciones del plantel municipal	Operativo	II2	Mantener vigilancia las 24 horas del día durante todo el año 2019 en las instalaciones del plantel municipal del cantón de La Cruz.	Cantidad de horas de Vigilancia	0%	1	100%	Bachi. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	5.537.377,31	
Política Social Local			Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del parque central de La Cruz	Operativo	II3	Realizar en un 60% actividades de mantenimiento en el parque central del distrito de La Cruz, durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Bachi. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	05 Parques y otras obras de ornato	Otros	1.376.675,26	

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	Funcionario Responsable	Servicios	División de servicios	I Semestre
Política Social Local			Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Operativo	II.4	Realizar el 80% de las actividades programadas que propicien la creación de espacios de participación ciudadana dirigidos a personas adultas, y especialmente a la niñez y la adolescencia con el fin de que se involucren en los procesos de desarrollo local y prevención en riesgo social durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	100%	1	Daján Canales, Departamento de Gestión Cultural	09 Educativos culturales y deportivos	Culturales		87.621.213,93
Equipamiento Cantonal			Conservar en óptimo estado las instalaciones de la terminal de buses de La Cruz	Operativo	II.5	Realizar actividades en un 60% de mantenimiento y vigilancia para la terminal de buses de La Cruz, durante el segundo semestre del año 2019.	Actividades realizadas	0%	100%	1	Bachi. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	11 Estacionamientos y terminales	Otros		582.690,25
Medio Ambiente			Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	II.6	Realizar en 20% gestiones para la disposición final de los residuos sólidos del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	100%	1	Ing. Gerally Peña Álvarez, Departamento de Gestión Ambiental	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros		126.521.005,39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%	%
Medio Ambiente			Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	II.7	Realizar en un 90% actividades para el cumplimiento de la legislación ambiental nacional durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	100%	Ing. Gerald y Peña Álvarez, Departamento de Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente	Otros	0,00	4.500.000,00
SUBTOTALES								0,0	7,0				0,00	265.738.972,08
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%					
			0% Metas de Mejora					0%	0%					
			100% Metas de Operativos					0%	100%					
			7 Metas formuladas para el programa											

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PR
OG
RA
MA
III

PLAN OPERATIVO MUNICIPALIDAD
Presupuesto Ejecutado
MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA III
MISIÓN: Desarrollar la producción final
Producción final

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				%	%
Equipamiento Cantonal	Mejorar instalaciones recreativas y culturales del cantón	III.1	Mejora las instalaciones recreativas y culturales del cantón	Porcentaje de recursos económicos para que se realicen mejoras en La Casa de la Cultura del distrito central durante el segundo semestre del año 2019.	0%	100%	1	Ing. Tatiana Salazar Guzmán, Departamento de Planificación Urbano y Control Constructivo	01 Edificios culturales	Centros culturales	01-2019	51.620.400,50
Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial	III.2	Mejora de infraestructura vial	Porcentaje de recursos disponibles en actividades de mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal del cantón de La Cruz.	0%	100%	1	Ing. Karla Laríos Guevara, Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		319.527.113,90
Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial	III.3	Mejora de infraestructura vial	Porcentaje de recursos económicos durante el segundo semestre del año 2019 para el asfaltado y sistema de drenajes en las calles de Barrio Santa Rosa.	0%	100%	1	Ing. Karla Laríos Guevara, Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		71.145.875,00

versión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.		Descripción	I Semestre				%	II Semestre	%
Infraestructura Vial			Utilización de los montos asignados anualmente para asegurar el cumplimiento de las metas.	Mejora	III.4	Realizar en un 100% la señalización vertical y horizontal de caminos de las calles urbanas del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre durante el año 2019.	Porcentaje de caminos señalizados	0%	100%	Ing. de la UJGV: Karla Larrios Guevara	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	80.464.808,12	
Infraestructura Vial			Implementación y ejecución de las metas y objetivos descritos en el Plan Quinquenal.	Mejora	III.5	Realizar una pavimentación de 500 metros lineales UNICAPA, metros con un tratamiento superficial pavimentado bituminosos el distrito de Santas Cecilia durante el segundo semestre del año 2019	Cantidad de metros	0%	100%	Ing. de la UJGV: Karla Larrios Guevara	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	
Infraestructura Vial			Implementación y ejecución de las metas y objetivos descritos en el Plan Quinquenal.	Mejora	III.6	Realizar el mantenimiento de un acceso de las playas de la Zona Marítimo Terrestre durante el segundo semestre del año 2018. (40% Mejoramiento del cantón)	Cantidad de accesos realizados	0%	100%	Ing. de la UJGV: Karla Larrios Guevara	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	17.582.252,13	
Desarrollo Institucional Municipal			Desarrollar la infraestructura municipal.	Mejora	III.7	invertir el 100% de los recursos económicos para la compra e instalación de un tanque de agua para uso del palacio municipal durante el segundo semestre del año 2019.	Porcentaje de recursos económicos invertidos	0%	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	Edificios	Otros proyectos	12.932.177,94	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%	I SEMESTRE
Equipamiento Cantonal		Promover mejoras en los espacios públicos.	III.8	Mejora	Porcentaje de recursos invertidos para la construcción del cementerio municipal con la incorporación de aceras, áreas para nichos, capilla y servicios sanitarios en el distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	0%	1	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	Otros proyectos	Cementerios	I SEMESTRE	113.364.203,53	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal		Promover mejoras en los espacios públicos.	III.9	Mejora	Porcentaje de recursos económicos para la construcción de un centro de eventos taurinos en la comunidad del Jobo durante el segundo semestre del año 2019.	0%	1	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	Otros proyectos	Centros culturales	I SEMESTRE	75.000.000,00	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal		Promover mejoras en los espacios públicos.	III.10	Operativo	Porcentaje de recursos económicos para la compra de 4 plays y que se lleve a cabo un taller de divulgación de los derechos para la población infantil del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	0%	1	100%	Lic. Gilberto Bricerio Delgado, Director Urbano y Gestión de Proyectos	Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	I SEMESTRE	20.591.156,00	II SEMESTRE
Política Social Local		Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	III.11	Operativo	Porcentaje de recursos invertidos en el equipo necesario para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil "Estrellitas de Mar" durante el segundo semestre del año 2019.	0%	1	100%	Zaylin Morales, Gestora Social	Otros proyectos	Otros proyectos	I SEMESTRE	269.799,48	II SEMESTRE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS
Política Social Local			Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	III.12	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para la construcción y el equipamiento del Centro Diurno para la Persona Adulto Mayor (PAM) en Barrio Irvin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	Construido y equipado el centro.	0%	1	100%	Ing. Tatiana Salazar Guzman, Departamento de Planificación Urbano y Control Constructivo	01 Edificios Otros proyectos		15.007.660,00
Política Social Local			Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	III.13	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para la construcción o acciones de mejoras así como el equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en Barrio Irvin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2019.	Construido y equipado el centro.	0%	1	100%	Ing. Tatiana Salazar Guzman, Departamento de Planificación Urbano y Control Constructivo	01 Edificios Otros proyectos		3.647.347,96
Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo			Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Mejora	III.14	Elaborar proyectos que mejoren la ZMT del cantón de La Cruz (20%) durante el segundo semestre del año 2019.	Cantidad de procesos elaborados	0%	1	100%	Junior Tobal, Alcalde Municipal	07 Otros fondos inversiones Otros proyectos		202.441.318,38

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
Código			No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico Local	Promoción de estrategias de empleo, emprendedurismo e inversión local.	III.15		Presupuestar en un 100% las utilidades de la Comisión de Fiestas para sean distribuidas según acuerdo municipal durante el segundo semestre del año 2019.	Recursos de Presupuesta	0%	1	100%	Junier Salazar Tobal , Alcalde Municipal	Otros proyectos	Otros proyectos		13.916.963,47	
Desarrollo Económico Local	Promoción de estrategias de empleo, emprendedurismo e inversión local.	III.16		Presupuestar en un 100% el deposito de garantía de cumplimiento de los locales comerciales durante el segundo semestre del año 2019.	Recursos de Presupuesta	0%	1	100%	Junier Salazar Tobal , Alcalde Municipal	Otros proyectos	Otros proyectos		76.125,00	
SUBTOTALES						0,0		16,0				0,00	1.097.587.201,42	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%						
				63% Metas de Objetivos de Mejora				100%						
				38% Metas de Objetivos Operativos				100%						
				16 Metas formuladas para el programa										

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4.

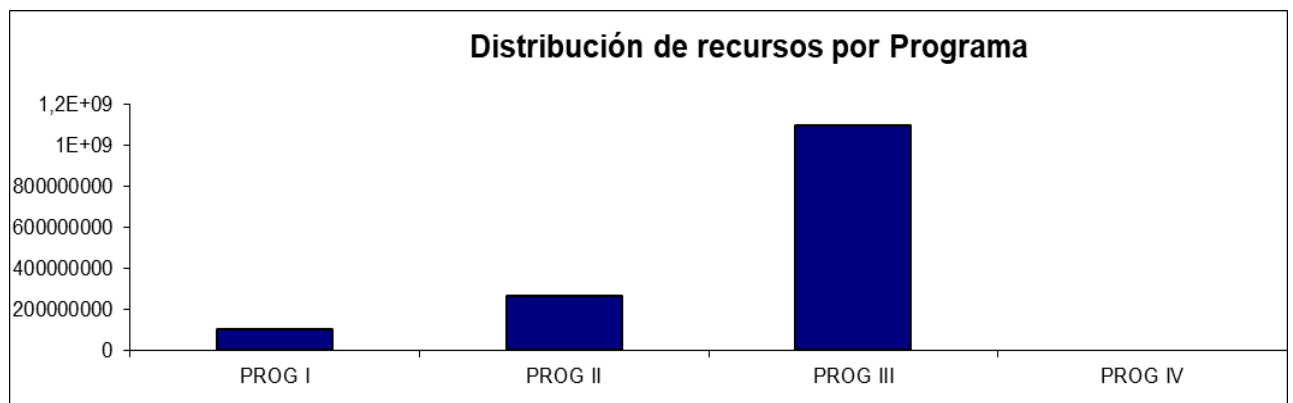
Dis
trib
uci
ón
de
rec
ursos

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Económico Local	27.857.264,11	-	13.993.088,47	-	41.850.352,58	3%
Infraestructura Vial	-	-	588.720.049,15	-	588.720.049,15	40%
Desarrollo Institucional Municipal	74.500.000,00	5.537.377,31	12.932.177,94	-	92.969.555,25	6%
Equipamiento Cantonal	-	582.690,25	260.575.760,03	-	261.158.450,28	18%
Medio Ambiente	-	170.621.015,33	-	-	170.621.015,33	12%
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	-	-	202.441.318,38	-	202.441.318,38	14%
Politica Social Local	-	88.997.889,19	18.924.807,44	-	107.922.696,63	7%
TOTAL	102.357.264,11	265.738.972,08	1.097.587.201,42	-	1.465.683.437,61	
%	7%	18%	75%	0%		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Gráfico 1

**Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Extraordinario
de la Municipalidad de La Cruz 01-2019**



Elaborado por: Licda. Karla Valverde Jiménez

Fecha: 07 de Agosto del 2019.

28 La señora Gloria Monestel Monestel, presidente municipal en ejercicio les
29 manifiesta que si algún compañero tiene alguna duda, para eso contamos con el
30 señor Gustavo Briceño, Director Financiero a.i..

1

2 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice
3 Buenas tardes compañeros, en realidad de acuerdo a lo leído, decirles que
4 ocupamos la construcción del cementerio, ya tenemos los planos elaborados por el
5 Arquitecto Luis Ramírez, Director de Proyectos municipales, ya que el cementerio
6 actual está colapsado, recuerdo que Manuel Alán dijo que había una tumba que
7 data de 1949, tantos años y por lo tanto y es de necesidad urgente la construcción
8 del cementerio, algo importante es la petición de personas que les gustan las
9 actividades taurinas, por eso se incluye la construcción del redondel en el Jobo,
10 todo lo demás es común y corriente, normal, se incluye para la compra del vehículo
11 del concejo Municipal, repito lo demás es normal, cualquier duda contamos acá con
12 el Lic. Gustavo Briceño, Director Financiero a.i., por cualquier duda.

13 La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria les dice las buenas tardes
14 a todos pregunta al señor Alcalde municipal, que es lo que va para las calles de
15 Santa Cecilia.

16 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal les manifiesta es correcto
17 van recursos para las calles de Santa Cecilia, para las que no se han construido,
18 como la calle que pasa por la plaza de deportes, la otra calle que pasa por el M
19 exprees, decirles que la calle de la entrada a mano izquierda es ruta nacional igual
20 la que va para la Virgen, pero eso lo hará CONAVI, ya están trabajando de Birmania
21 a Santa Cecilia Centro, son ¢ 900 millones de colones que el señor Presidente de la
22 República ofreció para estos trabajos.

23 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les
24 manifiesta las buenas tardes a todos, el señor Alcalde viene diciendo sobre
25 acuerdos de Concejo, pero existe un acuerdo donde se deben incluir los recursos
26 económicos para la reparación de la ruta Puerto Soley, Junquillal – Cuajiniquil, así
27 como el acuerdo donde se debían incluir los recursos económicos para la
28 construcción de la acera peatonal para el Colegio de Cuajiniquil y no van dentro de
29 este presupuesto, y como este presupuesto debe ir a comisión de Hacienda y
30 Presupuesto porque no están los votos que se necesitan, le pido por favor que se

1 incluyen esos recursos para la ruta a Junquillal, van ¢ 46 millones de colones para
2 el Festival de la Luz, que nos lo digan si eso es cierto, porque hay otras
3 necesidades más urgentes, y hay dinero para mejorar, en la zona marítimo terrestre
4 le pediría a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que le asigne ¢ 110 millones de
5 colones para el Plan Regulador de Playa Conventillos a Punta Zacate y para los
6 IFAS de los Planes Reguladores de Manzanillo, de Playa 4 X 4 en Cuajiniquil,
7 ocupamos generar más ingresos de recursos económicos en la zona marítimo
8 terrestre, que eso vaya con nombres y apellidos y hacer cumplir los planes
9 reguladores.

10 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz le dice que nosotros
11 quisiéramos abarcar muchas cosas, sin embargo de lógico no podemos adelantarnos a los
12 acontecimientos, a mí en lo personal me interesan los Planes Reguladores, pero le
13 estamos solicitando al señor Presidente de la República, las 20 Municipalidades escogidas
14 recursos para los Planes Reguladores, sobre la ruta Cuajiniquil – Puerto Soley,
15 presupuestamos ¢ 500 millones de colones para esa ruta, la semana anterior con la
16 Comisión Nacional de Emergencias hicimos la solicitud para eso y el Presidente de la
17 Comisión Nacional de Emergencias dice que ya vienen esos recursos e inclusive ya
18 vinieron a realizar una gira y esperamos que vengan esos recursos aprobados por la
19 Comisión Nacional de Emergencias, estuvieron en los 4 distritos del Cantón de la Cruz, y
20 por eso no se incluyeron esos recursos y que a finales de octubre lo deciden, los planes de
21 emergencia perduran por 5 años, incluyeron varios puentes, como el puente de Sulay, el
22 puente de Sonzapote conocido como el puente de Saúl tinoco, todo estos fueron visitados,
23 la idea es resguardar los recursos y sino pues se incluyen en el presupuesto ordinario para
24 el año 2020, decirle que para la vuelta ciclística, le hicimos una reparación a esa ruta y sino
25 pues le hacemos esa reparación y utilizar esos recursos en otros caminos.

26

27 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les
28 manifiesta usted dice que si hubiera un atraso se incluyen en el presupuesto
29 ordinario 2020, pero si está diciendo que en octubre deciden, como va a hacer eso
30 si el presupuesto se debe aprobar en setiembre, y lo que se hizo en la ruta a
31 Junquillal fue rellenar los huecos, eso es una carretera importante uy ojalá me

1 equivoque y no hay una desgracia que lamentar donde la Municipalidad será la
2 responsable., no me contesto señor Alcalde si esos ¢ 46 millones de colones son
3 para el Festival de la Luz o no, que va en asuntos culturales..

4

5 La señora Gloria Monestel Monestel, presidente municipal en ejercicio les
6 manifiesta que si nadie tiene más que decir, somete a votación, levanten la mano
7 los que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2019,
8 así como el Plan Operativo Anual presentado por el señor Alcalde municipal de la
9 Cruz y que se dispense del trámite de Comisión.

10

11 Los señores regidores: Guiselle Bustos Chavarría, Denis Rivera Tapia: Regidor
12 suplente en ejercicio y Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en ejercicio,
13 manifiesta que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario N° 01-
14 2019, asimismo se aprueba el Plan Operativo Anual y se dispensa de trámite de
15 Comisión.

16 Con el agregado anterior los señores regidores:

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el
19 Presupuesto Extraordinario N° 01-2019, así como el Plan Operativo Anual,
20 presentado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la
21 Cruz, por un monto de ¢ 1,465,683,437.61 (mil cuatrocientos sesenta y cinco
22 millones, seiscientos ochenta y tres mil, cuatrocientos treinta y siete colones con
23 61/100). Distribuidos por programas presupuestarios de la siguiente forma:

24

25 **Programa I: Dirección y Administración General**, el monto de ¢102,357,264.11
26 (ciento dos millones, trescientos cincuenta y siete mil, doscientos sesenta y cuatro
27 colones con 11/100).

28 **Programa II: Servicios Comunes**, el monto de ¢265,738,972.08 (doscientos
29 sesenta y cinco millones, setecientos treinta y ocho mil, novecientos setenta y dos
30 colones con 08/100).

1 **Programa III: Inversiones**, el monto de ¢1,097,587,201.42 (mil noventa y siete
2 millones, quinientos ochenta y siete mil, doscientos un colon, con 42/100).
3 El mismo se encuentra formulado con base a la clasificación por objeto del gasto y
4 clasificación económica del gasto, en aplicación de la Regla Fiscal incluida en la
5 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635. Remítase ante la
6 Contraloría General de la República para su respectivo estudio, análisis y aprobación,
7 cúmplase con los requisitos exigidos. **ACUERDO APROBADO Y SE DISPENSA DE**
8 **TRAMITE DE COMISION, POR TRES VOTOS A FAVOR: (Gloria Monestel**
9 **Monestel, Guiselle Bustos Chavarría y Denis Rivera Tapia).**

10

11

ARTICULO SEGUNDO

12

13

CIERRE DE SESION

14

15 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13 y 15 horas.

16

17 Gloria Monestel Monestel

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

18 Presidente Municipal en Ejercicio

Secretario Municipal

19

20

21

22

Junnier Alberto Salazar Tobal

23

Alcalde Municipal de la Cruz

24

25

26

27